



RESOLUCIÓN N° 623.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES Y FISCALIZADORES, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2021”.

-1-

Asunción, 13 de octubre del 2021.

VISTO:

La Nota DGP N° 794/21 de fecha 11 de octubre del 2021, de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 581/21 de fecha 29 de setiembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 794/21 de fecha 11 de octubre del 2021, la Dirección de Gestión de Personas (DGP) remite documentaciones complementarias solicitadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el marco del Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referendum para la Desprecarización del Personal Contratado.

Que, por Resolución SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, de fecha 29 de setiembre del 2021, se resuelve en su Artículo 1°: “DAR inicio a los trámites para el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (Ad Referendum) para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, para cubrir los siguientes cargos:

Vacancias	Denominación	Categoría	Asignación	Obj. de Gasto	FF
Ad Referendum	Profesional II	Ad Referendum	De Gs.3.900.000 a Gs. 4.300.000	111	30





RESOLUCIÓN N° 623.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES Y FISCALIZADORES, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2021”.

-2-

Ad Referéndum	Técnico II	Ad Referéndum	Gs. 3.400.000	111	30
Ad Referéndum	Aux. Téc. Adm.	Ad Referéndum	Gs. 3.000.000	111	30

”.

Que, se han recibido observaciones de la SFP vía correo electrónico, que requieren la modificación.

Que, por Resolución SFP N° 085/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO QUE REALIZA FUNCIONES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 24 de febrero del 2021, la SFP, resuelve en su Artículo 7°: “Conformación de una Comisión de Selección y designación de Veedores y Fiscalizador del proceso concursal: Institúyase la obligatoriedad de la conformación de una Comisión de Selección, y la designación de veedores y fiscalizadores del proceso concursal, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, como una gestión previa a la convocatoria...”.

Que, por Resolución SFP N° 419/2021 “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCURSOS AD REFERÉNDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 20 de setiembre de 2021, la Secretaría de la Función Pública aprueba el reglamento para la tramitación de Concursos (Ad Referéndum) para el año 2021, estableciéndose los lineamientos tendientes a la optimización de las gestiones de los Organismos y Entidades del Estado, posibilitando la realización de los procesos de selección, bajo la modalidad de concurso Ad Referéndum.

Que, al contar con Organizaciones Sindicales en la institución legalmente reconocidos por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se designa al Secretario/a General de cada organización, para una mayor representatividad.





RESOLUCIÓN N° 623.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES Y FISCALIZADORES, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2021”.

-3-

Que, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 581/21 “*POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO*”, de fecha 29 de setiembre del 2021, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- DAR inicio a los trámites para el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, para cubrir los siguientes cargos:





RESOLUCIÓN N° 623.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES Y FISCALIZADORES, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2021”.

-4-

Vacancias	Denominación	Categoría	Asignación	Objeto de Gasto	FF
23 (sujeto a creación de categorías)	Profesional II	D51	Gs. 4.300.000	111	30
7 (sujeto a creación de categorías)	Profesional II	D5B	Gs. 3.900.000	111	30
10 (sujeto a creación de categorías)	Técnico II	E3J	Gs. 3.400.000	111	30
13 (sujeto a creación de categorías)	Aux. Téc. Adm.	G3G	Gs. 3.000.000	111	30

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, de fecha 29 de setiembre del 2021, en todos sus demás términos.





RESOLUCIÓN N° 623.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION SENAVE N° 581/21 “POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES Y FISCALIZADORES, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2021”.

-5-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA

ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO

SECRETARIA GENERAL

RG/ct/rg/dr

